

**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONOMICO

# Régimen Tributario Artículo 41D de la ley de Impuesto a la Renta

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Por:

**GONZALO ANDRES ALBA DE LA BARRA y  
CAROLINA ANDREA GONZALEZ CORTES**

Profesor Guía: SERGIO ENDRESS GOMEZ

**SANTIAGO – CHILE**

**2005**

Texto completo no publicado por no contar con autorización escrita de los autores



INDICE .	1
INTRODUCCION .	7



---

# INDICE

## **INTRODUCCION.**

Los factores de conexión

Concepto de doble tributación internacional

Efectos jurídicos de la doble tributación internacional

Efectos de la doble tributación internacional en el comercio mundial

Métodos para combatir la doble tributación internacional.

Ley No. 19.840 de 2002 sobre Plataforma de Inversiones

Análisis del régimen

## **PRIMERA PARTE: CARACTERISTICAS DEL REGIMEN.**

1.- Es un método para evitar la doble tributación internacional

2.- Se funda en una ficción de derecho

3.- Establece una exención respecto de las rentas de fuente extranjera de las SIARE

4.- Establece un supuesto de no sujeción en relación a los accionistas de las SIARE domiciliados o residentes en el extranjero

5.- La regulación del régimen se realiza de forma directa por el artículo 41 D y por remisión a las normas de la LIR

5.1 Regulación de las SIARE

5.1.1 Materias cuya regulación es remitida a la normativa general de la LIR

A) Obligaciones de retener impuestos a terceros

B) Obligaciones de información

C) Tributación de rentas de fuente chilena provenientes de actividades distintas a la inversión en acciones de sociedades anónimas chilenas

5.1.2 Materias cuya regulación queda entregada en forma exclusiva al artículo 41 D de la LIR.

5.2 Regulación de los accionistas extranjeros de las SIARE

5.3 Regulación de los accionistas nacionales de las SIARE

**SEGUNDA PARTE: REQUISITOS PARA OPTAR AL REGIMEN.**

1. Requisitos relacionados con las SIARE y sus accionistas

1.1 Requisitos relacionados con las SIARE

1.1.1 Forma societaria

1.1.2 Constitución

1.1.3 Capita

A) Fuente

I) Capital aportado por inversionistas extranjeros

II) Capital aportado por inversionistas nacionales

B) Propiedad

C) Modalidad del aporte.

I) Inversionistas extranjeros

II) Inversionistas nacionales

D) Devolución del capital

I) Inversionistas extranjeros

II) Inversionistas nacionales

E) Endeudamiento

I) Relación deuda – capital de la sociedad

\* Créditos obtenidos en Chile

\* Créditos obtenidos en el exterior

II) Variación de la relación deuda – capital

III) Impuestos sobre el endeudamiento

1.2 Requisitos relacionados con los accionistas de las SIARE

1.2.1 Accionistas extranjeros

1.2.2 Inclusión sobreviviente del país de domicilio o residencia de los accionistas

---

extranjeros en la lista del Decreto Supremo No. 628 de 2003

1.2.3 Accionistas nacionales

2. Requisitos relacionados con el objeto social de las SIARE

2.1 Objeto único o exclusivo

2.2 Modalidad de la inversión

2.2.1 Modalidad de la inversión en el exterior

2.2.2 Modalidad de la inversión en Chile

2.3 Empresa receptora de la inversión

2.3.1 Inversiones en el extranjero Requisitos que deben cumplir las empresas en que inviertan las SIARE en el exterior

Inclusión sobreviniente del país en que se encuentra la empresa receptora de la inversión en el Decreto Supremo No. 628 de 2003

2.3.2 Inversiones en Chile

3. Requisitos de inscripción, contables y de información

3.1 Inscripción

3.2 Contabilidad

3.3 Distribución de utilidades

3.4 Declaraciones juradas

3.5 Información

### **TERCERA PARTE: EFECTOS DEL REGIMEN EN LA TRIBUTACION DE LA SIARE Y DE SUS ACCIONISTAS.**

1. Efectos en la tributación de las SIARE

1.1 Tributación de las SIARE por las rentas de fuente extranjera

A) Esquema de la tributación de las SIARE por las rentas de fuente extranjera

Tabla de tributación de las SIARE por las rentas de fuente extranjera

1.2 Tributación de las SIARE por las rentas de fuente chilena.

1.2.1 Tributación de las SIARE por las rentas de fuente chilena provenientes de inversiones en sociedades anónimas nacionales

A) Tributación de las SIARE por las rentas de fuente chilena provenientes de inversiones en acciones de sociedades anónimas nacionales

I) Esquema de la tributación de las SIARE por las rentas de fuente chilena provenientes inversiones en acciones de sociedades anónimas nacionales

II) Tabla de la tributación de las SIARE por las rentas de fuente chilena provenientes inversiones en acciones de sociedades anónimas nacionales

B) Tributación de las SIARE por las rentas de fuente chilena provenientes de inversiones, distintas de acciones, en sociedades anónimas nacionales

\* Esquema de la tributación de las SIARE por las rentas de fuente chilena provenientes de inversiones, distintas de acciones, en sociedades anónimas nacionales

1.2.2 Tributación de las SIARE por las rentas de fuente chilena que no provengan de inversiones en sociedades anónimas nacionales

\* Esquema de la tributación de las SIARE por las rentas de fuente chilena que no provengan de inversiones en sociedades anónimas nacionales

2 Efectos en la tributación de los accionistas de las SIARE por las remesas, distribuciones de dividendos o utilidades

2.1 Tributación de los accionistas extranjeros de las SIARE por las remesas, distribuciones de dividendos o utilidades

A) Esquema de la tributación de los accionistas extranjeros de las SIARE por las remesas, distribuciones de dividendos o utilidades

B) Tabla de la tributación de los accionistas extranjeros de las SIARE por las remesas, distribuciones de dividendos o utilidades

2.2 Tributación de los accionistas nacionales de las SIARE

2.2.1 Tributación de los accionistas nacionales de las SIARE por las rentas de fuente extranjera que les sean distribuidas

A) Esquema de la tributación de los accionistas nacionales de las SIARE por las rentas de fuente extranjera que les sean distribuidas

B) Tabla de la tributación de los accionistas nacionales de las SIARE por las rentas de fuente extranjera que les sean distribuidas

2.2.2 Tributación de los accionistas nacionales de las SIARE por las rentas de fuente nacional, provenientes de inversiones en acciones de sociedades anónimas, que les sean distribuidas

A) Esquema de la tributación de los accionistas nacionales de las SIARE por las rentas de fuente nacional, provenientes de inversiones en acciones de sociedades anónimas, que les sean distribuidas

B) Tabla de la tributación de los accionistas nacionales de las SIARE por las rentas de fuente nacional, provenientes de inversiones en acciones de sociedades anónimas, que les sean distribuidas

2.2.3 Tributación de los accionistas nacionales de las SIARE por las rentas de fuente nacional, distintas de inversiones en acciones de sociedades anónimas chilenas, que les sean distribuidas

3. Tributación de los accionistas de las SIARE por la enajenación de sus acciones

3.1 Tributación de la enajenación de acciones de las SIARE por un accionista extranjero

\* Esquema de la tributación de la enajenación de acciones de las SIARE por un accionista extranjero

3.2 Tributación de la enajenación de acciones de las SIARE por un accionista



---

nacional

\* Esquema de la tributación de la enajenación de acciones de las SIARE por un accionista nacional

3.3 Tributación de la venta de acciones de las SIARE a personas naturales o jurídicas, domiciliadas o residentes en países o territorios que sean considerados como paraísos fiscales o regímenes preferenciales nocivos por la OCDE, o a filiales o coligadas directas o indirectas de las anteriores

\* Esquema de la tributación de la venta de acciones de las SIARE a personas naturales o jurídicas, domiciliadas o residentes en países o territorios que sean considerados como paraísos fiscales o regímenes preferenciales nocivos por la OCDE, o a filiales o coligadas directas o indirectas de las anteriores

**CUARTA PARTE: INFRACCIONES, SECRETO BANCARIO, RENUNCIA DEL REGIMEN Y TÉRMINO DE GIRO DE LAS SIARE, RELACION DEL REGIMEN CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION, RELACION DEL REGIMEN CON LOS IMPUESTOS NO CONTEMPLADOS EN LA LIR Y VIGENCIA DEL REGIMEN.**

1. Infracciones

1.1 Incumplimiento de cualquier requisito del artículo 41 D de la LIR

1.2 Entrega de información incompleta o falsa en la declaración jurada requerida por el artículo 41 D de la LIR

2. Inaplicabilidad del secreto bancario

3. Renuncia al régimen y término de giro de las SIARE

3.1 Renuncia al régimen

3.2 Término de giro

4. Situación tributaria de las rentas obtenidas por los accionistas nacionales de las SIARE frente a las normas de los tratados internacionales celebrados por Chile para evitar la doble tributación

5. Relación del régimen con los demás impuestos contemplados en la legislación nacional

6. Vigencia del régimen

**QUINTA PARTE: CONCLUSION.**

1. Efectos de la doble tributación internacional

2. Naturaleza del régimen del artículo 41 D de la LIR

3. Finalidad del régimen del artículo 41 D de la LIR

4. Efectos del régimen del artículo 41 D de la LIR

4.1 Efectos del régimen del artículo 41 D de la LIR respecto de las SIARE

4.2 Efectos del régimen del artículo 41 D de la LIR respecto de los accionistas de las

SIARE

4.2.1 Accionistas extranjeros de las SIARE

4.2.2 Accionistas nacionales de las SIARE

5. Relación del régimen con la regulación establecida en algunos Estados para evitar la competencia fiscal nociva

6. Aspectos negativos del régimen del artículo 41 D de la LIR

7. Observaciones finales.

**BIBLIOGRAFIA .**

**ANEXOS.**

1. Anexo No. 1

2. Anexo No. 2

3. Anexo No. 3

# INTRODUCCION

La doble tributación internacional es un problema que afecta de manera importante al comercio mundial, pudiendo ser un elemento determinante al momento de realizar una inversión.

Ante el problema, los Estados han reaccionado adoptando diversas medidas para hacerle frente, ya sea en forma individual o en forma coordinada.

El presente trabajo tiene por objeto el estudio de una de las medidas adoptadas por Chile en esta materia, el régimen del artículo 41 D de la Ley de Impuesto a la Renta.

Dado el contexto en que rige el artículo 41 D, y a fin de lograr una cabal comprensión del mismo, se ha hecho necesario incorporar en esta introducción una síntesis de las principales materias relacionadas con la doble tributación internacional. Así, nos referiremos a los factores de conexión, al concepto de doble tributación internacional, a los efectos jurídicos de la doble tributación internacional, a los efectos de la doble tributación internacional en el comercio mundial y, por último, a los métodos existentes para hacerle frente.

Luego del análisis señalado, nos referiremos al contenido de esta obra en los ítems denominados Ley No. 19.840 de 2002 sobre Plataforma de Inversiones y Análisis del Régimen.